FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08002452023 DE 2023

INFORME PERIODICO # 2

1. Datos generales

Período del informe	NOVIEMBRE	Número de contrato/convenio:	8002452023
Tipo de contrato/convenio	PRESTACION DE SERVICIO	Fecha suscripción contrato/convenio:	8/09/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 61.131.700,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2023

Objeto

INSTALAR EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA LAS SEDES DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	HENRY JACK RINCON DIAZ (CORDINADORA (E) GRUPO ADMINISTRATIVO)	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	HENRY JACK RINCON DIAZ (CORDINADORA (E) GRUPO ADMINISTRATIVO)
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	HENRY JACK RINCON DIAZ (CORDINADORA (E) GRUPO ADMINISTRATIVO)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	27/09/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	HENRY JACK RINCON DIAZ	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	TERMEC LTDA	Cédula o NIT:	800149403 - 8
Dirección:	Calle 24c # 26 – 50 Bogotá, Colombia	Correo electrónico:	Carolina.villarreal@termec.co -
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	26/09/2023	Hasta cuándo:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	26/09/2023	Fecha expedición R.P.:	8/09/2023
Fecha acta de inicio:	26/09/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	26/09/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	21/11/2023	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2023
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	61.131.700,00
Aporte ICBF	$	61.131.700,00
Aporte Contratista (si aplica)	N/A	

No. de CDP:	23723	Fecha CDP:	26/07/2023	Valor de CDP:	$ 61.131.700,00
No. de RP:	132623	Fecha RP:	8/09/2023	Valor de RP:	$ 61.131.700,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago: Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos, el valor del contrato resultante será el valor del presupuesto oficial que para este caso corresponde a la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($61.131.700,00), incluidos todos los costos directos e

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
SEPTIEMBRE- OCTUBRE	22/11/2023	24.452.680.00	**ninguna**
OCTUBRE- NOVIEMBRE	12/12/2023	$ 18.339.510,00	**ninguna**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	24.452.680	24.452.680		28/11/2023 - 420296723	ninguna
2	$ 18.339.510,00	$ 18.339.510,00		05/12/2023 - 430979723	ninguna
TOTALES	42.792.190				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 61.131.700,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 61.131.700,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 61.131.700,00
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 61.131.700,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 42.792.190,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 42.792.190,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 18.339.510,00
Saldo pendiente por liberar **		

Fecha estado de cuenta 30/11/2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NB -100068413 100281248	8/09/2023	30/06/2024
Responsabilidad civil extra contractual			8/09/2023	30/06/2024
calidad del servicio			8/09/2023	30/06/2024
pago de salarios			8/09/2023	31/12/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del eje de gestion de calidad	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de	SI	informe presentado por el contratista	
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	informe presentado por el contratista	
Cumplimiento de Obligaciones del eje de seguridad de la informacion	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato	SI	formato compromiso de confidencialidad	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad,	SI	formato compromiso de confidencialidad	
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	SI	formato compromiso de confidencialidad	
Cumplimiento de Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia	SI	informe presentado por el contratista	
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que	SI	certificacion de representacion	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	informe presentado por el contratista	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	certificados medicos	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus	SI	informe presentado por el contratista	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el	SI	no hubo accidentes de trabajo	
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	informe presentado por el contratista	
Cumplimiento de Obligaciones del eje de Gestion Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de	SI	Formato 33 ICBF	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Formato 34 ICBF	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del	SI	Formato 37 ICBF	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la	SI	Formato 35 ICBF	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contratista	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de	SI	cumplimiento del contrato	
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles	SI	poliza de cumplimiento	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	no hubo reuniones durante la ejecucion del contrato	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	formato compromiso de confidencialidad	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	certificacion de cumpliento	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	certificacion de cumpliento	
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	SI	factura electronica	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no	SI	formato compromiso de confidencialidad	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	informe presentado por el contratista	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	certificacion de cumpliento	
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	
Colaborar con el ICBF en la respuesta correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	**SI**	CUPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra	**SI**	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima de servicio y vacaciones) y los parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago	**SI**	PLANILLA DE PAGO - APORTES	
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos	**SI**	certificacion de cumpliento	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	certificacion de cumpliento	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contratista	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de	**SI**	cumplimiento del contrato	
Entregar y poner en funcionamiento los equipos de aire acondicionado y los demás elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el ICBF en el presente documento y demás documentos que hacen parte integral del futuro	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados en cada uno de los sitios definidos por el Instituto. Los elementos y materiales deberán ser nuevos, de la mejor calidad y	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Entregar el cronograma de fechas instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos para cada una de las sedes de acuerdo con las condiciones descritas en el numeral 6.1. del de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales	**SI**	**cronograma de actividades**	
Garantizar que la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará por parte del personal idóneo y capacitado, expertos en temas relacionados con instalación de equipos de aire acondicionado.	**SI**	informe presentado por el contratista	
Asistir y participar a las reuniones de seguimiento al contrato que convoque EL ICBF.	**SI**	**cumplimiento del contrato**	
Responder por el bienestar y estado de todos los bienes hasta tanto no se reciba a conformidad los equipos objeto del contrato y sus componentes por parte del ICBF, cualquier daño o imperfecto deberá ser reparado o remplazado por el contratista,	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Suministrar todos y cada uno de los elementos, materiales y mano de obra que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, los cuales deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados y	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Realizar a cada equipo instalado dos (2) mantenimientos preventivos. El primer mantenimiento deberá prestarse a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos, y el segundo mantenimiento	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Suministrar, durante el tiempo de garantía, elementos y materiales nuevos de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, sin costo adicional para el ICBF, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual	**SI**	**cumplimiento del contrato**	
Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems, durante el plazo de ejecución contractual	**SI**	**informe presentando por el contratista**	
Presentar el certificado de trabajo seguro en alturas del personal técnico que prestará el servicio de puesta en funcionamiento de los aires acondicionados en los sitios definidos por el supervisor del contrato	**SI**	**certificacion trabajo en altura**	
Dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encontraban antes de la instalación de los equipos	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Presentar al SUPERVISOR del contrato, con una antelación de dos (2) días hábiles, la programación de visitas con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades	**SI**	**cronograma de actividades**	
Entregar el informe final de acuerdo con numeral 6.7 del Anexo Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales	**SI**	**informe presentando por el contratista**	
Realizar todas las acciones que sean necesarias para instalación de las bases metálicas, de concreto y poner en funcionamiento los equipos de aire acondicionado objeto del contrato.	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Realizar el reemplazo de los elementos o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y pactadas, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el ICBF.	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
Cumplir las demás que se deriven del objeto del contrato	**SI**	**certificado de cumplimiento**	
15. Seguimiento a matriz de riesgos			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/11/2023

Firma

Nombre Supervisor: Henry Jack Rincon

Cargo Supervisor: Coordinador (E) Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma Jean R Teran N

Nombre Revisor Técnico: Jean Teran

Cargo Revisor Técnico: Contratista Apoyo a la Gestion

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012